

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputado por Córdoba, D. GREGORIO CÁMARA VILLAR, Diputado por Granada, D. JUAN CARLOS CAMPO MORENO, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

- ¿Tiene constancia el Gobierno de que la Iglesia Católica haya inmatriculado bienes de dominio público?
- ¿Considera el Gobierno que son inmatriculables los bienes de dominio público?
- ¿Qué actuaciones debe llevar a cabo el Gobierno en caso de que se hayan inmatriculado bienes de dominio público?
- ¿Considera el Gobierno que las Iglesias abiertas al culto son bienes de dominio público?

En el Congreso de los Diputados a 26 de abril de 2017.



EL DIPUTADO  
ANTONIO HURTADO ZURERA



EL DIPUTADO  
JUAN CARLOS CAMPO MORENO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
38/11/12/C/cpc/360



EL DIPUTADO  
GREGORIO CÁMARA VILLAR